

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCACIONES TERRITORIALES DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
FORTAMUN-DF 2020**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	<p>Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</i></p>
1.2	<p>Fecha de inicio de la evaluación: (12/07/2021)</p>
1.3	<p>Fecha de término de la evaluación: (21/08/2021)</p>
1.4	<p>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Iván Saúl Mendoza Yescas Unidad Administrativa: Tesorería Municipal</p>
1.5	<p>Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN-DF) ejercidos por el Municipio de Caborca, Sonora, correspondientes al ejercicio de 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.</p>
1.6	<p>Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo I, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique:
Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio, así como los reportes e información enviada por el personal del Municipio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo *Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 No se realizó una **Planeación Estratégica** y, por tanto, no se identificaron causas y efectos de la problemática atendida a través de un diagnóstico institucional de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- 2.1.2 No se cuenta con un **Manual de Organización y/o Procedimientos** que refuerce los controles establecidos para la operación del Fondo.
- 2.1.3 No se elaboró el **Programa Anual de Evaluación** (PAE) de conformidad con la legislación aplicable. (Art, 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental)
- 2.1.4 No se diseñó una **Matriz de Indicadores (MIR) propia**, que permita la medición y evaluación de los avances en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y complementen a los incluidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) a nivel federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio cumplió con el ejercicio del recurso del Fondo de conformidad con la normatividad establecida a nivel Federal para el Presupuesto de Egresos 2020, así como la aplicación del recurso para los destinos autorizados según el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Ámbito Presupuestal:

- La totalidad de metas y objetivos programados se alcanzan oportunamente con un avance financiero del 100% con la aplicación de los recursos del Fondo.

Ámbito de Cobertura:

- Se aplican los recursos del Fondo de acuerdo a los fines autorizados, considerando en orden de importancia a las necesidades vinculadas con Seguridad Pública por un monto de \$35'935,031, incluyendo una deducción para crédito fiscal de paramunicipal por \$8'132,707; además, la suma de \$5'781,785 para liquidar obligaciones financieras por pasivos a proveedores y, a la adquisición de materiales, combustibles y mantenimiento de equipos de seguridad pública por \$12'271,240 pesos.

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Elaborar los programas presupuestarios con base en una planeación estratégica que se realice de acuerdo al esquema de Presupuesto con base en Resultados (PbR) y su Metodología del Marco Lógico (MML).
- Formalizar y mejorar el desempeño del personal mediante capacitación e implementación de manuales de organización y procedimientos para la operación del Fondo, logrando el fortalecimiento de los controles internos del Ayuntamiento.

Ámbito de Indicadores:

- Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal cuyas metas y objetivos se establezcan a mediano y largo plazo, y que permita la medición y evaluación de avances y resultados obtenidos en la atención de la problemática identificada.

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- No se realizó una planeación estratégica y, por tanto, no se identificaron causas y efectos de la problemática atendida a través de un diagnóstico institucional de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- No se cuenta con un Manual de Organización y/o Procedimientos que refuerce los controles establecidos para la operación del Fondo.
- No se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) de conformidad con la legislación aplicable. (Art, 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental)

Ámbito de Indicadores:

- No se diseñó una Matriz de Indicadores (MIR) propia, que permita la medición y evaluación de los avances en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y complementen a los incluidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) a nivel federal.
- No Los indicadores que se informan a nivel federal no contienen datos informativos sobre las metas programadas ni los resultados logrados. Solo se informan para cumplir con la normatividad

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en en las políticas públicas a nivel federal, estatal o municipal, que signifique una disminución de los recursos del Fondo.

Ámbito de Cobertura:

- Factores internos o externos de índole prioritario en función del riesgo que pueda implicar, que requieran de la utilización de los recursos del Fondo en acciones no previstas por los lineamientos establecidos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca, Sonora, se le asignaron recursos participables del Fondo FORTAMUN por \$ 63'120,763 (Sesenta y tres millones ciento veinte mil setecientos sesenta y tres pesos), los cuales fueron aplicados en conceptos específicos establecidos en los lineamientos del Fondo, como son: la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus compromisos por obligaciones financieras con proveedores, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, se informa un avance financiero del 100%.
- 3.1.2 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Nómina de la población beneficiaria directa que son los elementos policiales que integran el estado de fuerza del municipio), ya que éste representa el 58.51% del importe total del recurso asignado, con la suma de \$36'935,031 pesos. Así también, cabe señalar que se liquidaron obligaciones financieras por pasivos a proveedores con un 9.17% del recurso, equivalente a \$5'781,785 pesos, de igual manera se utilizó el monto de \$12'271,240 para materiales, combustibles, mantenimiento de equipos y accesorios para el funcionamiento del área de Seguridad Pública. El resto del recurso asignado por \$8'132,707 pesos se retuvieron por el Gobierno Estatal para cubrir el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de agua residuales del Organismo Paramunicipal OOMAPAS.
- 3.1.3 Esta aplicación de recursos en el Municipio se alinea con el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina "Seguridad Ciudadana", el cual tienen como Estrategias vinculadoras: "Recuperar la confianza de los ciudadanos"; "Brindar mayor seguridad pública a la ciudadanía"; "Contar con elementos policiales mejor equipados" y "Mayor seguridad jurídica". Adicionalmente, con el Eje 2 en lo relativo a la aplicación del recurso en la liquidación de obligaciones financieras propias y del Organismo Paramunicipal OOMAPAS.
- 3.1.4 Con respecto al desempeño presupuestal, se genera un exceso en el total de recurso propio utilizado por \$10,940.00 pesos, que corresponden principalmente al importe de efectivo utilizado por la tesorería municipal para efectos de realizar la apertura de la cuenta bancaria del Fondo, mismo que, junto con los rendimientos bancarios, se omitió su reposición a la cuenta bancaria de operación correspondiente.

- 3.1.5 Por el ejercicio de 2020, el Ayuntamiento no llevó a cabo una planeación estratégica apegándose a la Metodología del Marco Lógico, para efectos del planteamiento de las causas y efectos de la problemática identificada, a través de un diagnóstico institucional; la definición e integración de los programas presupuestarios municipales, ni en el diseño de la Matriz Indicadores de Resultados (MIR) propia, con sus respectivas Fichas Técnicas, que le permitan evaluar y dar seguimiento al avance y/o evolución de la problemática que se atiende.
- 3.1.6 Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores que se informan, no tienen una vinculación con la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.7 En lo relativo al indicador de Dependencia Financiera que mide la evolución que presentan los recursos del Fondo respecto a los ingresos propios en el periodo, buscando como resultado que el nivel de dependencia sea descendente al incrementar gradualmente los ingresos propios; en este sentido, y aun cuando no se tiene definido un parámetro o cifra guía que se estime razonable como meta para alcanzar, se refleja una tendencia ascendente de este indicador en los últimos 3 ejercicios, resultando porcentajes de 75.41%, 76.51% y 102.75% por 2018, 2019 y 2020 respectivamente.
- 3.1.8 El FORTAMUN, a nivel federal y municipal no cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada debido a las características del fondo y los destinos de su aplicación, por tanto, no fue posible emitir juicios de valor referentes a la evolución de la cobertura. No obstante, por la particularidad del Fondo, se puede concluir que la población potencial son los habitantes del Municipio, y la población beneficiaria directa son los elementos policiales que integran el estado de fuerza del municipio, en lo relativo a la mejora de las condiciones de trabajo; sin considerar aún, la evaluación del nivel de satisfacción que la población beneficiaria percibe derivado de la aplicación de los recursos.
- 3.1.9 La planeación estratégica es una herramienta indispensable para mejorar la medición y evaluación de la problemática que se atiende a nivel municipal, mediante la cual debe ser la base para que se elaboren los programas presupuestarios definiendo las metas y objetivos con alcances a mediano y largo plazo, así como diseñar la matriz de indicadores de resultados que permita evaluar y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de dichas metas y objetivos institucionales.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, vincular el ejercicio de los recursos mediante una planeación estratégica que permita evaluar la evolución de la problemática que se atiende. En el mismo sentido, implementar de manera formal, a través de los documentos establecidos para este fin, como son manuales de organización, de procedimientos, y otros similares que se definan y puntualicen las responsabilidades de cada área involucrada en la planeación y ejercicio del recurso, para realizar funciones esenciales como: Elaboración del Programa Anual de Evaluación; evaluación de metas institucionales a largo plazo; modificación de la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa, a una planeación estratégica orientada a resultados, con la cual sea posible medir y evaluar los avances y el logro de los objetivos y metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo, vinculados con lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2 Diseñar una **Matriz de Indicadores Municipal**, Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que tenga mayor claridad y significación que la que actualmente se informa a nivel Federal, y cuyos resultados proporcionan un mayor significado en la identificación de los avances en las metas y objetivos estratégico de largo plazo.
- 3.2.3 Impartir capacitación a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la administración del Fondo, con el propósito que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para el Municipio, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente (Ámbito programático, cobertura e indicadores)

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.2	Cargo: Socio Director
4.3	Institución a la que pertenece: Estrada López y Asociados, S.C.
4.4	Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxie.estradalopez@gmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): (686) 5 54 41 99 (686) 1 39 21 21

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:	
5.1	Nombre del programa evaluado: <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</i>
5.2	Siglas: FORTAMUN-DF
5.3	Ente público coordinador del programa: Municipio de Caborca, Sonora. Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal___ Estatal___ Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Unidad administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Iván Saúl Mendoza Yescas
5.7.	Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Nombre: Iván Saúl Mendoza Yescas Correo: tesoreria@caborca.gob.mx Teléfono: 637-122-11-47

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad administrativa: Tesorería Municipal Nombre responsable contratación: Iván Saúl Mendoza Yescas
6.3	Costo total de la evaluación: \$ 27,000.00
6.4	Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.caborcasonora.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.caborcasonora.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
PBR	Presupuesto con Base en Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
DOF	Diario Oficial de la Federación
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
RFT	Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática